RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 419951 "SUMINISTRO DE SEÑALES Y ELEMENTOS DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA RED DE JARDINES BOTÁNICOS Y MICOLÓGICO. FASE 2", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 13.310,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 31/05/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 18/06/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 04/07/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LICITADOR
NEOS ROTULACION SLL
IMPRENTA GALINDO SL
SEÑALIZACION Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES SOCIEDAD LIMITADA

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- NEOS ROTULACION SLL: Importe superior, 11.225,60 €, al presupuesto base de licitación.

SEXTO.- Con fecha 05/07/2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	IMPRENTA GALINDO SL	9.016,00 €	100,00	100,00
2	SEÑALIZACION Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES SOCIEDAD LIMITADA	9.895,43 €	90,25	90,25

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.-Excluir a la empresa NEOS ROTULACION SLL por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 419951 "SUMINISTRO DE SEÑALES Y ELEMENTOS DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA RED DE JARDINES BOTÁNICOS Y MICOLÓGICO. FASE 2"**, a la empresa **IMPRENTA GALINDO SL** con un importe ofertado de **NUEVE MIL DIECISÉIS EUROS (9.016,00 €)**, IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO
2024	10.909,36 €	1951010010	G/12S/60302/00	01

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

DE TORRE MANDRI JAVIER MARCIAL - 31662234C DE TORRE MANDRI		14/08/2024 11:54:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw346d31kj4O5e9a61erWsp1Zu5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	